

ANEXO 5



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
**LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
No. LA-009JOU001-N43-2011**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECUENTO Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA..

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 15:00 horas del día Veintisiete de Diciembre de 2011, en la sala de usos múltiples, ubicada en: Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte; se reunieron los servidores públicos y los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, así como lo previsto en el numeral 3.2.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la Lic. Stephany A. Carmona Barón, Gerente de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo conforme a lo siguiente.

Con fundamento en los artículos 35 fracción III y 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el punto V.1.8 inciso E de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el correspondiente a la convocatoria, el C.P. José Gómez Plata, Gerente de Evaluación y Seguimiento, emiten el resultado de la revisión detallada y exhaustiva de la proposición técnica y económica presentada por el licitante de conformidad con lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA GERENCIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009JOU001-N43-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECUENTO Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, se describe el resultado de la evaluación de la propuesta del licitante participante en la licitación citada al inicio de este documento.

CONCEPTO	COMPANIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
3.2 PROPUESTAS CONJUNTAS DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LO ANTERIOR ES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO. LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No. LA-009JOU001-N43-2011
OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, CUSTODIA, RECUENTO Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

<p>ii. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACION DEBERAN CELEBRAR EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERAN CON PRECISION LOS ASPECTOS SIGUIENTES:</p> <p>A) NOMBRE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS;</p> <p>B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACION;</p> <p>C) LA DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICION Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION (PUBLICA O INVITACION);</p> <p>D) DESCRIPCION DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERA CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y</p> <p>E) ESTIPULACION EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMAS INTEGRANTES YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGUN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>iii. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMUN DE LA AGRUPACION DEBERA SEÑALAR QUE LA PROPOSICION SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCION II DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SE PRESENTARA CON LA PROPOSICION Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.</p>	
<p>4.1.1 PROPOSICION TECNICA</p>	
<p>A. CURRICULUM DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ACREDITE LAS RELACIONES COMERCIALES CON CUANDO MENOS TRES CLIENTES Y UN AÑO DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LOS SERVICIOS RELATIVOS A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B. TRES COPIAS DE CONTRATOS, CONTRATOS-PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADOS O FACTURAS, COMPLETOS CON, O SIN, PRECIOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACION.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C. DESCRIPCION TECNICA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NO. 1, 1A, 1B, 1D Y 1E.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>D. COPIA DE LA LICENCIA COLECTIVA DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO VIGENTE OTORGADA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL A FAVOR DEL LICITANTE; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEBERA SER PRESENTADA POR EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA SU COMPARACION CONTRA LA COPIA ENTREGADA EN LA GERENCIA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO. LA LICENCIA DEBERA ESTAR EN VIGOR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SU VENCIMIENTO SEA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DEBERA ANEXAR TAMBIEN CARTA MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETA A RENOVARLA POR LA MISMA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DEBIDAMENTE ACTUALIZADA EN LA GERENCIA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.</p>	<p>CUMPLE</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. LA-009J0U001-N43-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECuento Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA..

<p>E. COPIA DE LOS PERMISOS PARA TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES VIGENTE, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL Y/O ESTATAL, PARA CADA UNO DE LOS ESTADOS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO O EN SU CASO, LAS AUTORIZACIONES Y REFRENDOS NECESARIOS EN FUNCIÓN DE LAS PLAZAS DE COBRO QUE EN ESTA LICITACIÓN SE INCLUYEN. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA SU COMPARACIÓN CONTRA LA COPIA ENTREGADA, EN LA GERENCIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. DEBERÁ ESTAR EN VIGOR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CASO DE QUE EL VENCIMIENTO SEA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DEBERÁ ANEXAR TAMBIÉN CARTA MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETA A RENOVARLA POR LA MISMA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DEBIDAMENTE ACTUALIZADA EN LA GERENCIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>F. CARTA MEDIANTE LA CUAL, EN CASO DE SER GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA DE SEGUROS, ORIGINAL Y COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, POR UN MONTO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) PARA CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y/O FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. LA PÓLIZA DEL SEGURO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>G. CARTA MEDIANTE LA CUAL, EN CASO DE SER GANADOR, SE COMPROMETE A PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA DE SEGUROS, ORIGINAL Y COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE PROTECCIÓN DEL EFECTIVO PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR UN MONTO DE \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN LA CUAL DEBERÁN ESTAR CUBIERTOS TODOS LOS RECURSOS QUE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y/O FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA REQUIERA TRASLADAR POR MEDIO DEL LICITANTE GANADOR. LA PÓLIZA DEL SEGURO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>H. PRESENTAR CARTA MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETEN A RECIBIR LOS VALORES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA (HORARIOS, DÍAS DE ENTREGA, DEPÓSITOS REFERENCIADOS, ASÍ COMO ENTREGAR LAS FICHAS DE DEPÓSITO SELLADAS POR LA BÓVEDA O INSTITUCIÓN BANCARIA, CON LA FRECUENCIA CON QUE SE LAS ENTREGUE LA BÓVEDA O EL BANCO. EN CASO DE QUE LA BÓVEDA O EL BANCO SE NIEGUE A ENTREGAR LA FICHA DE DEPÓSITO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO INDICANDO LO SUCEDIDO; ADEMÁS DE LA "PAPELETA" COMPROBANTE DE SERVICIO DE LA ENTREGA DEL DINERO LEGIBLE DEBIDAMENTE SELLADA POR LA BÓVEDA O INSTITUCIÓN BANCARIA PARA COMPROBAR QUE ENTREGÓ EL DINERO, CUANDO ASÍ SE SOLICITE POR PARTE DE CAPUFE TODO ESTO SIN CARGO O COBROS ADICIONALES.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>I. CARTA MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE SER GANADOR, GARANTIZA QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ORGANISMO TENDRÁ QUE CUBRIR GASTOS ADICIONALES O VERSE AFECTADO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>A) CARGOS POR CAMBIO DE SUCURSAL O BÓVEDA BANCARIA, PREVIAMENTE ACORDADA.</p> <p>B) DESFASAMIENTO EN EL DEPÓSITO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA COMPAÑÍA DE TRASLADO DE VALORES.</p> <p>C) QUE NO SE REALIZARÁ NINGÚN CARGO A CAPUFE Y/O AL TITULAR DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS DEPÓSITOS, POR CONCEPTO DE FALTANTES O BILLETES EN MAL ESTADO O FALSOS Y DE PRESENTARSE ESTOS CASOS, RECONOCE QUE SON RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE TRASLADO DE VALORES.</p> <p>D) DOBLE RECuento</p>	<p>CUMPLE</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. LA-009J0U001-N43-2011	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECUENTO Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA..	

J. CARTA MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE CONOCE LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO 13.	CUMPLE
K. COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERÁN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN. TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.	CUMPLE
4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS FORMATOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO 4.	CUMPLE

NOTAS:

Respecto al punto 4.1.1 Propuesta técnica, inciso E, copia de los permisos para traslado y custodia de valores. Esta licencia deberá ser renovada, ya que vence durante la vigencia del contrato.

DICTAMEN

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL LICITANTE **COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009J0U001-N43-2011, **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES.**

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el dictamen emitido por la **Gerencia de Evaluación y Seguimiento**, se hace constar que la proposición que presenta en forma conjunta las empresas: **Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.** y **SepSA, S.A. de C.V.**, para la partida única, es solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Por lo antes señalado, se adjudica la partida única de la siguiente forma:

Al licitante **Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.**, se le adjudica, en forma conjunta con la empresa **SepSA, S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto con base en los precios unitarios establecidos en su proposición económica:

SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS MÍNIMO	NUMERO DE SERVICIOS MÁXIMO
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECUENTO Y TRASLADO DE VALORES DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	13,578	33,945

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
No. LA 009JOU001-N43-2011****OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECuento Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

Por un monto mínimo de \$51,673,169.18 (Cincuenta y un millones seiscientos setenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos 18/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$129,182,922.94 (Ciento veintinueve Millones ciento ochenta y dos mil novecientos veintidós pesos 94/100 M.N.) más IVA.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, la debe constituir el licitante ganador mediante carta de crédito irrevocable o fianza por un importe del diez por ciento del monto máximo del contrato sin el impuesto al valor agregado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. La garantía debe ser entregada en la Subgerencia de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección Jurídica, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y deberá permanecer vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del presente serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento. Así mismo, la **Gerencia de Evaluación y Seguimiento**, realizará la requisición de los servicios de que se trate. El licitante ganador en la presente licitación, se compromete a suscribir el original del contrato en la Subgerencia de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección Jurídica, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, por la persona que detente el poder para actos de administración y dominio, presentando **la siguiente documentación en original y copia:** acta constitutiva y sus reformas, cédula de identificación fiscal, poder otorgado ante fedatario público, identificación oficial, comprobante de domicilio y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en términos de lo dispuesto por las reglas I.2.1.15. y II.2.1.12. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2011.

En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado 6.2.7 de la convocatoria de esta licitación. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indican en la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la: **Gerencia de Recursos Materiales**, ubicada en Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. LA-009JOU001-N43-2011
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA, RECUESTO Y TRASLADO DE VALORES PARA LAS PLAZAS DE COBRO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA..

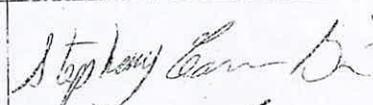
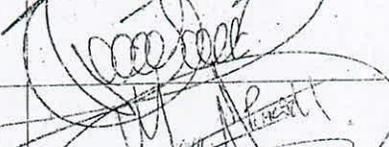
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:25 horas, del día veintisiete del mes de diciembre del año 2011.

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
-------------------------------------	------------------------------------	-------

POR CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARÓN	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JOSÉ NOÉ CONGO FLORES	SUBGERENTE DE ADQUISICIONES	
C.P. JOSÉ GOMEZ PLATA	GERENTE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
LIC. MARIO A. SORIANO TREU	SUBGERENTE DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	
LIC. BENJAMÍN TORRES BAEZA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
LIC. MARCO ANTONIO PIMENTEL LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

FIN DEL ACTA